

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### MUGA DE SAYAGO

##### *Anuncio*

Aprobación inicial e información pública del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2024.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Muga de Sayago, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2024, se aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando expuesto el expediente completo en la Secretaría de esta Entidad y durante las horas de oficina, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Muga de Sayago, 15 de enero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400153

